

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 1 de 9
		TRD. 100.18
	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN</b>	Código: MV. F001
		Versión: 02

**ACTA FINAL DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS  
(Art. 83 y 84 Ley 1474/2011)**

El día 1 de Julio de 2026, en el Municipio de Versalles, Valle del Cauca, se reúne **DIEGO FERNANDO SALAZAR RAMIREZ**, Secretario de Paz, Convivencia y Desarrollo Comunitario (Supervisor) y el señor **NATHALIA MORALES HENAO**, en calidad de Representante Legal del **FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO**, con el fin de suscribir el acta de supervisión del contrato descrito a continuación, el cual es acorde al artículo 84 y S.S de la Ley 1474 de :

**1. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:**

<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS</b>	MC-012-2026
<b>OBJETO:</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS , ORGANIZACIÓN E INSTALACIONES REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA EN EL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LOS PUESTOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	TRECE MILLONES OCHOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$13.850.000)
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Para todos los efectos legales, el valor estimado del contrato es de TRECE MILLONES OCHOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$13.850.000), se permite pago parcial para primera vuelta previa presentación del informe de supervisión que acredite la satisfactoria prestación del servicio indicando las actividades realizadas, la presentación del soporte que acredite el pago de los aportes a la seguridad social de parte del contratista de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás que modifiquen o reglamenten y su respectivo informe de actividades realizadas, así como los soportes de tipo contable y contable tales como factura o documento equivalente según corresponda, entre otros.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	30 días a partir del 28 de Mayo de 2026
<b>CONTRATANTE:</b>	Municipio de Versalles Valle
<b>NIT:</b>	891.901.155-2
<b>DOMICILIO:</b>	Calle 9 no. 6 – 60 edificio municipal
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Alba Marina Gómez Ángel
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b>	29.927.086 de Versalles – Valle del cauca
<b>CONTRATISTA:</b>	Nathalia Morales Henao
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b>	1115421789
<b>LUGAR:</b>	Versalles – Valle del cauca
<b>FECHA DE INICIO:</b>	28 de mayo de 2026
<b>SUPERVISOR:</b>	Diego F. Salazar – Secretario de Paz y Convivencia.
<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	28 de junio de 2026

 <p>Alcaldía Municipal <b>Versalles</b></p>	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	Página 2 de 9
		TRD. 100.18
	<p><b>ACTA DE SUPERVISIÓN</b></p>	Código: MV. F001
		Versión: 02

**OTROSI:**


El día 18 de junio de se solicitó autorización a la alcaldesa municipal para adelantar el trámite administrativo, presupuestal y contractual correspondiente a la ADICIÓN PRESUPUESTAL del contrato N° MC-012-2026, celebrado con la FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO. Se recibe la autorización para adelantar trámite de adición presupuestal el día 19 de Junio y soportado bajo el RP No. 385.

<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS</b>	CO1.PCCNTR.9538797
<b>OBJETO:</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS , ORGANIZACIÓN E INSTALACIONES REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA EN EL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LOS PUESTOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$4.039.000,00)


**2. SUPERVISIÓN TÉCNICA:**

Que, durante el periodo comprendido entre el 3 y el 25 de junio de 2026 de 2026, se observó el cumplimiento de las obligaciones técnicas a cargo del contratista, así:

ITEM	ACTIVIDADES CONTRATADAS	EJECUCIÓN	EVIDENCIAS
1	<b>Coordinación Logística:</b> Planeación con autoridades municipales y apoyo al comité electoral	El contratista participó del comité de seguimiento electoral el día 17 de Junio de 2026 en el que se fundamenta la necesidad de garantizar la adecuada atención logística de la jornada electoral, en especial respecto del suministro adicional de REFRIGERIOS,	Se evidencia la solicitud y la respuesta enviada a la Alcaldesa Municipal.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Versalles</b></p>	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	Página <b>3</b> de <b>9</b>
		TRD. 100.18
	<p><b>ACTA DE SUPERVISIÓN</b></p>	Código: MV. F001
		Versión: 02

		ALIMENTACION Y PAPELERIA para el personal de apoyo de la Registraduría Municipal, fuerza pública adicional y demás personal operativo autorizado por la supervisión cuya presencia resulta indispensable para el normal desarrollo, seguridad, instalación y funcionamiento y cierre de los puestos de votación.	
2	<p><b>Transporte Rural:</b> Suministro de 09 rutas de transporte en jeeps todo terreno para delegados y jurados para cubrir 11 puestos de votación de la siguiente manera:</p> <p><b>Ruta 1:</b> 3 puestos, El Diamante, Campoalegre, Coconuco.</p> <p><b>Ruta 2:</b> 1 puesto, El Balsal</p> <p><b>Ruta 3:</b> 1 puesto, El Cedro</p> <p><b>Ruta 4:</b> 2 puestos, El Tulcán y Morroñato.</p> <p><b>Ruta 5:</b> 2 puestos, El Vergel y Puerto Nuevo</p> <p><b>Ruta 6:</b> 1 puesto, Costarica</p> <p><b>Ruta 7:</b> 2 puestos, La Florida y Murrupal.</p> <p><b>Ruta 8:</b> 2 puestos, La Guaira (Arabia) y Puente Tierra</p> <p><b>Ruta 9:</b> 1 puesto, La Balsora (microbús)</p>	El contratista cumplió a cabalidad con el suministro de los 8 jeeps y un microbús para el desplazamiento de todos los delegados de la registraduría nacional del estado civil. Se aprueba cambiar la hora de salida de los Jeeps in las rutas 2, 4 y 5.	Verificadas las evidencias fotográficas en el informe final del contratista
3	<p><b>Transporte de Pliegos:</b> Traslado de los pliegos electorales a la ciudad de Cali una vez finalizados los escrutinios</p>	El contratista cumplió con el transporte de los pliegos electorales a la regional de la registraduría en Cal el día lunes 22 de junio.	Se evidencia en las fotos de entrega del material en la ciudad de Cali enviadas por delegado de la Registraduría.
4	<p><b>Mobiliario:</b> Suministro de 133</p>		

 <p>Alcaldía Municipal <b>Versalles</b></p>	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	Página 4 de 9
		TRD. 100.18
	<p><b>ACTA DE SUPERVISIÓN</b></p>	Código: MV. F001
		Versión: 02

	sillas y 63 mesas distribuidas en el Coliseo María Isabel Cruz y puestos rurales	El contratista cumplió con el suministro de las mesas y los asientos para el Coliseo Maria Isabel Cruz asi como también para las 4 veredas en los que se requería transportar dicho mobiliario	Verificadas las evidencias fotográficas en el informe final del contratista
5	<b>Apoyo a Escrutinios:</b> Adecuación del Centro VIVE Digital, desplazamiento del arca triclave para la instalación y operación de la comisión escrutadora durante 3 días	El contratista cumplió con la contratación y adecuación del centro VIVE Dgital para la comisión escrutadora por 1 día desde las 3:30pm hasa las 08:30pm aproximadamente del dia 21 de junio de 2026.	Verificadas las evidencias fotográficas en el informe final del contratista
6	<b>Adecuación del Puesto Principal:</b> Limpieza y organización del Coliseo Cubierto María Isabel Cruz	El contratista cumplió con la adecuación del Coliseo Cubierto Maria Isabel Cruz y lo entrego completamente limpio y organizado. Toda la basura se recolectó debidamente y se entregó a caminoverde para su desecho.	Verificadas las evidencias fotográficas en el informe final del contratista
7	<b>Alimentación:</b> Suministro de almuerzos y refrigerios para el personal de apoyo y miembros de la comisión escrutadora	El contratista cumplió a cabalidad con la alimentación de acuerdo a los acuerdos logrados la registraduría municipal y atendiendo a cabalidad la necesidad presentada ante el comité de seguimiento electoral el dia 17 de Junio. En total se entregan 75 comidas y 75 refrigerios.	Verificadas las evidencias fotográficas en el informe final del contratista
8	<b>Equipos Logísticos:</b> Disposición de una planta eléctrica, video beam y una carpa adicional para el puesto de votación de El Cedro.	El contratista cumplió con la disposición de la planta eléctrica, cableado, luces y un video beam para el proceso de conteo y recuento	Verificadas las evidencias fotográficas en el informe final del contratista

 <p>Alcaldía Municipal <b>Versalles</b></p>	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	Página <b>5</b> de <b>9</b>
		TRD. 100.18
	<p><b>ACTA DE SUPERVISIÓN</b></p>	Código: MV. F001
		Versión: 02

		de votos por parte de la comisión escrutadora. La carpa suministrada por el contratista es en respuesta a una solicitud del Personero Municipal para mover la mesa de votación a un lugar fuera de la escuela del sector ya que hay presencia de murciélagos.	
9	<b>Papelería y Oficina:</b> Entrega de papelería espec	El contratista cumplió con la entrega de la papelería solicitada por la Registraduría Municipal de acuerdo con la solicitud presentada en el comité de seguimiento electoral el día 17 de junio de 2026.	Verificadas las evidencias fotográficas en el informe final del contratista

Además, durante el periodo comprendido entre el **3 y el 25 de junio de 2026**, se observó el cumplimiento de obligaciones Generales a cargo del contratista, así:

ÍTEM	CRITERIO	CUMPLE SI O NO	OBSERVACIONES
1	Informe detallado de acuerdo con el servicio prestado	SI	Presenta primer informe parcial con las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 3 y el 25 de Junio de 2026
2	Planilla de pago de seguridad social del contratista y subcontratistas.	SI	Presenta planilla de seguridad No. 9503828531
3	Cuenta de cobro, Certificado de cuenta bancaria.	SI	Factura electrónica No.GEB-346 por un valor de \$10.557.500,00 de fecha 25 de junio de 2026 y certificación cuenta bancaria de Ahorros No. 73300002333 de Bancolombia.

## 2.2. OBSERVACIONES:

El contratista **CUMPLIÓ** con los requerimientos realizados por la supervisión del contrato, NO se presentó dificultad alguna en el desarrollo de las actividades y tampoco existió dificultad en los tiempos de ejecución.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Versalles</b></p>	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	Página <b>6</b> de <b>9</b>
		TRD. 100.18
	<p><b>ACTA DE SUPERVISIÓN</b></p>	Código: MV. F001
		Versión: 02

### 3. SUPERVISIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA

#### 3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

DOC.	NO.	FECHA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA APROPIACIÓN	VALOR
CDP	193	08/05/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$16.000.000.00
RP	285	28/05/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$13.850.000.00
CDP	253	19/06/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$1.889.000.00
RP	385	19/06/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$4.039.000.00

#### 3.2. EJECUCIÓN DE PAGOS

Durante la ejecución del objeto contractual se han realizados los siguientes pagos:

DESCRIPCIÓN	COMPROBANTE	FECHA	INGRESO	EGRESO	VALOR POR EJECUTAR
Valor Contrato			\$13.850.000		
Anticipo			\$0		
Acta No. 01	659	19/06/2026		\$7.331.500	\$6.518.500
Valor OtroSi	RP 385	19/06/2026	\$4.039.000		\$10.557.500
Acta No. 02	En trámite	En Trámite		\$10.557.500	\$0.00

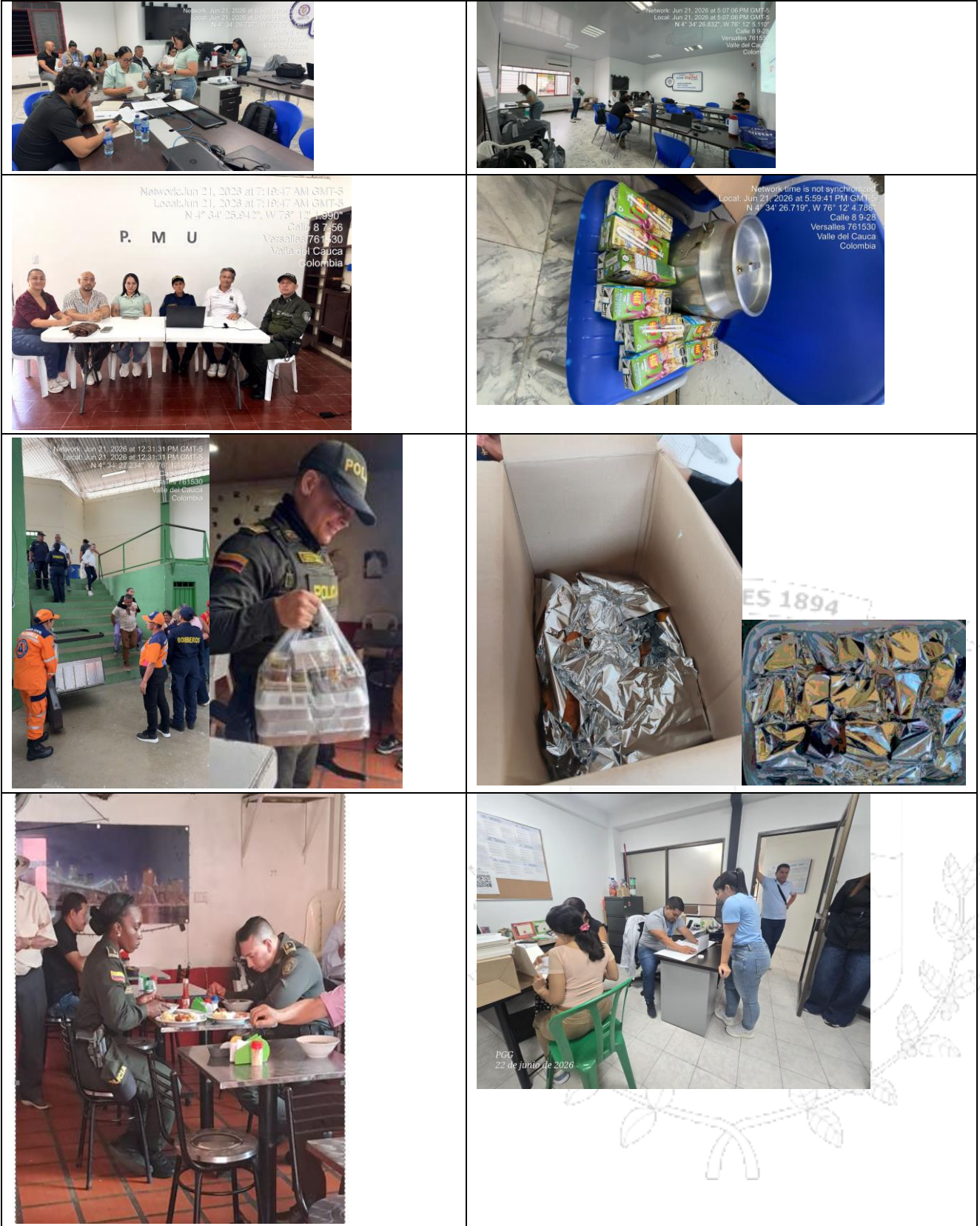
#### 3.3. SEGUIMIENTO A GARANTÍAS


ENTIDAD ASEGURADORA	POLIZA No.	RIESGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
NA	NA	Pago Anticipado	NA	NA	NA
NA	NA	Anticipo	NA	NA	NA
Seguros del Estado	60-46-101006723	Cumplimiento	28/05/2026	28/12/2026	NA
NA	NA	Calidad	NA	NA	NA
NA	NA	Salarios y Prestaciones	NA	NA	NA
NA	NA	Responsabilidad Civil Ex.	NA	NA	NA

### 4. CERTIFICACION SUPERVISIÓN

**REGISTRO FOTOGRAFICO**

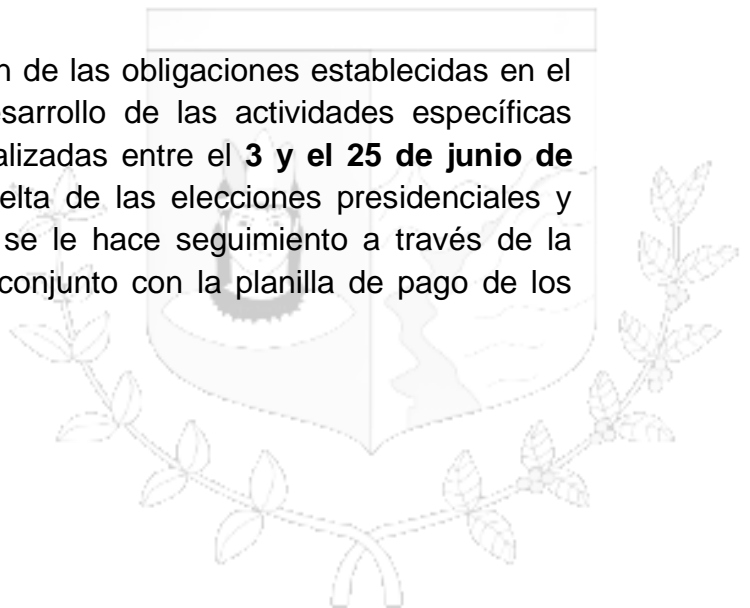
 Alcaldía Municipal <b>Versalles</b>	<b>MUNICIPIO DE          VERSALLES VALLE DEL CAUCA</b> NIT 891901155-2	<b>Página 7 de 9</b>
		<b>TRD. 100.18</b>
	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN</b>	<b>Código: MV.          F001</b>
		<b>Versión: 02</b>



 <p>Alcaldía Municipal <b>Versalles</b></p>	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	Página <b>8</b> de <b>9</b>
		TRD. 100.18
	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN</b>	Código: MV. F001
		Versión: 02



Certifico el **CUMPLIMIENTO** a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista, en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de actividades realizadas entre el **3 y el 25 de junio de 2026** para cubrimiento de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales y según lo pactado en el contrato, al cual se le hace seguimiento a través de la presente acta, informe que se anexa en conjunto con la planilla de pago de los aportes a la seguridad social.



	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 9 de 9 TRD. 100.18
	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN</b>	Código: MV. F001
		Versión: 02

Para constancia de lo anterior se firma a los un (1) día del mes de julio de 2026 (01/07/2026), por las personas que intervinieron en esta reunión.

SUPERVISOR

CONTRATISTA


*Nathalia Morales Henao.*

**NATHALIA MORALES HENAO**  
Representante Legal FUNDACIÓN  
AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO



**DIEGO FERNANDO SALAZAR RAMIREZ**  
Secretaria de Paz, Convivencia y  
Desarrollo Comunitario.



 <p>Alcaldía Municipal <b>Versalles</b></p>	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2
	<b>COMUNICACIÓN INTERNA</b>

Versalles Valle del Cauca, 18 de Junio del 2026

Doctora  
**KELLY JOHANA MARIN ZAPATA**  
Alcaldesa Encargada  
Municipio de Versalles V.


**ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ADICIÓN PRESUPUESTAL AL  
CONTRATO N°MC-012-2026**

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito solicitar autorización para adelantar el trámite administrativo, presupuestal y contractual correspondiente a la **ADICIÓN PRESUPUESTAL** del contrato **N° MC-012-2026**, celebrado con la **FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO**, identificada con NIT No. 901710757-1, cuyo objeto contractual consiste en: **“PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, ORGANIZACIÓN E INSTALACIONES REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA EN EL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LOS PUESTOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA.”**

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la adecuada atención logística de la jornada electoral, en especial respecto del suministro adicional de **REFRIGERIOS Y ALIMENTACIÓN** para el personal de apoyo de la Registraduría Municipal, fuerza pública y demás personal operativo autorizado por la supervisión, cuya

Proyectó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.  
Revisó y Aprobó: Diego Fernando Salazar Ramírez- secretario de Paz, Convivencia y desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2
	<b>COMUNICACIÓN INTERNA</b>

presencia resulta indispensable para el normal desarrollo, seguridad, instalación, funcionamiento y cierre de los puestos de votación.

Dentro del presupuesto inicial del contrato se incluyeron ítems de alimentación, específicamente refrigerios y almuerzos, con cantidades estimadas conforme a la planeación inicial. No obstante, durante la etapa de coordinación y ejecución se ha evidenciado la necesidad de contar con mayores cantidades, teniendo en cuenta la permanencia prolongada del personal de apoyo, los desplazamientos a zonas rurales, la duración de la jornada electoral, la necesidad de garantizar la continuidad del servicio y la imposibilidad de suspender o aplazar las actividades propias del proceso electoral.

Esta necesidad se encuentra asociada al contexto nacional de orden público y al riesgo preventivo de que puedan presentarse alteraciones, concentraciones, manifestaciones, bloqueos, disturbios o situaciones de tensión social con ocasión de los resultados de las elecciones presidenciales. En tal sentido, la Administración Municipal debe adoptar medidas logísticas oportunas, razonables y proporcionales que permitan asegurar el normal desarrollo de la jornada electoral, la protección del material electoral, la presencia institucional en los puestos de votación y la adecuada atención de contingencias.

Desde el punto de vista jurídico, la adición solicitada resulta procedente en la medida en que no modifica el objeto contractual, no altera la naturaleza del contrato, no cambia las condiciones esenciales de la selección inicial y se limita a incrementar cantidades de bienes directamente relacionados con el alcance contractual originalmente pactado. La modificación se orienta a asegurar la correcta ejecución del contrato y la satisfacción de la necesidad pública que justificó su celebración, El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 permite a las entidades estatales pactar las cláusulas y estipulaciones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios de la contratación estatal; adicionalmente, establece que los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

Proyectó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.  
Revisó y Aprobó: Diego Fernando Salazar Ramírez- secretario de Paz, Convivencia y desarrollo Comunitario.



MUNICIPIO DE  
VERSALLES VALLE DEL CAUCA  
NIT 891901155-2

## COMUNICACIÓN INTERNA

Así mismo, el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 dispone que los contratos estatales se perfeccionan cuando exista acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito; y para su ejecución se requiere, entre otros aspectos, la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes. De igual manera, el artículo 71 del Decreto 111 de 1996 señala que todos los actos administrativos que afecten apropiaciones presupuestales deben contar con certificados de disponibilidad previos y con registro presupuestal, a efectos de garantizar que los recursos no sean desviados a un fin distinto.

Por otra parte, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de las entidades públicas de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de supervisor o interventor, según corresponda. En ese sentido, la presente solicitud se formula en ejercicio del deber de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato.

En consecuencia, se solicita autorización para adicionar el contrato en la suma de **CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$4.039.000)**, valor que se encuentra dentro del límite legal permitido, teniendo en cuenta que el contrato inicial asciende a **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$13.850.000)** y, por tanto, el tope máximo de adición corresponde al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto inicial.

La distribución sugerida de la adición presupuestal es la siguiente:




MUNICIPIO DE  
VERSALLES VALLE DEL CAUCA  
NIT 891901155-2

**COMUNICACIÓN INTERNA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ADICIONAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro adicional de refrigerios para personal de apoyo de la Registraduría Municipal, fuerza pública y personal operativo autorizado por la supervisión. Incluye empaque individual, bebida y transporte al lugar indicado por el supervisor.	UNIDAD	75	\$ 8.000	\$ 600.000
2	Suministro adicional de almuerzos para fuerza pública de apoyo y personal operativo que deba permanecer durante la jornada electoral, previa autorización del supervisor. Incluye empaque, bebida y transporte al lugar indicado.	UNIDAD	75	\$ 15.000	\$ 1.125.000
3	Papel Bond (tamaño carta / resma).	UNIDAD	30	\$ 21.500	\$ 645.000
4	Papel Bond (Tamaño Oficio /resma).	UNIDAD	18	\$ 22.000	\$ 396.000
5	Caja de lápiz x 12 UND.	CAJA	10	\$ 13.000	\$ 130.000
6	Rollo de cinta de enmascarar de 2 cm de ancho.	UNIDAD	20	\$ 8.000	\$ 160.000
7	Pegante en barra - Pegastick.	UNIDAD	20	\$ 9.000	\$ 180.000

Proyectó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.  
Revisó y Aprobó: Diego Fernando Salazar Ramírez- secretario de Paz, Convivencia y desarrollo Comunitario.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2
	<b>COMUNICACIÓN INTERNA</b>

8	Cajas de borradores nata x 24 UND	<b>CAJA</b>	9	\$ 7.000	\$ 63.000
9	caja de lapicero negro x 12 UND	<b>CAJA</b>	20	\$ 15.000	\$ 300.000
10	Tablas de apoyo.	<b>UNIDAD</b>	20	\$ 22.000	\$ 440.000
<b>TOTAL, ADICIÓN SOLICITADA</b>					<b>\$4.039.000</b>

La destinación de estos recursos se considera conveniente y necesaria, toda vez que permite garantizar condiciones mínimas de apoyo logístico al personal que cumple funciones esenciales durante la jornada electoral, evita interrupciones en el desarrollo de las actividades, facilita el cumplimiento del cronograma electoral y contribuye a la adecuada organización, instalación, funcionamiento y cierre de los puestos de votación.

Es importante precisar que la adición solicitada no tiene por objeto reconocer gastos protocolarios, atenciones personales, beneficios no asociados al contrato ni consumos ajenos al servicio. Por el contrario, se limita a mayores cantidades de alimentación directamente vinculadas con la ejecución del objeto contractual y con el personal estrictamente necesario para el desarrollo de la jornada electoral.

Por lo anterior, solicito respetuosamente:

1. Autorizar el trámite de **adición presupuestal** al contrato derivado de la Aceptación de Oferta Mínima Cuantía No. MC-012-2026, por valor de **\$ CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$4.039.000)**.
2. Autorizar a la Secretaría de Hacienda Municipal para expedir el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP y, una vez suscrito el otrosí, el respectivo Registro Presupuestal RP



MUNICIPIO DE  
VERSALLES VALLE DEL CAUCA  
NIT 891901155-2

**COMUNICACIÓN INTERNA**

3. Autorizar la elaboración y suscripción del correspondiente otrosí de adición en valor, manteniendo incólume el objeto contractual, las obligaciones pactadas y las demás condiciones inicialmente convenidas.
4. Ordenar que la modificación contractual sea incorporada al expediente contractual y publicada en el SECOP, conforme a las disposiciones aplicables.

Finalmente, se deja constancia de que la presente solicitud se realiza antes de la ejecución de los suministros adicionales, con fundamento en una necesidad real del servicio, debidamente relacionada con el objeto contractual y con observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y correcta ejecución de los recursos públicos.

Atentamente,



**DIEGO FERNANDO SALAZAR RAMIREZ**  
Secretario de Paz, Convivencia y Desarrollo Comunitario.

